

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO. 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO. 2972

ANUARIO DEL MAESTRO PARA 1922

Está terminada la impresión de este nuevo libro, que es el XXV de la serie; hace ya veinticinco años que aparece esta obra en el mes de diciembre de cada año con toda puntualidad.

El de 1922 se está encuadernado muy trabajosamente, a causa de la huelga de todos conocida; pero, a pesar de ello, aparece en la época fijada. Apenas avancen un poco los trabajos de encuadernación, empezaremos a servir los numerosos encargos de nuestros lectores.

El **Anuario** para 1922 es más completo y voluminoso que el de años anteriores; tiene 560 páginas de texto nutrido y de copiosa lectura. Libros de este volumen se venden actualmente de 7 a 8 pesetas, y, sin embargo, el **Anuario** sigue al precio de **tres** pesetas.

Contiene Almanaque y *Notas escolares*, revisadas y puestas al día según las últimas disposiciones legislativas. La parte oficial tiene 456 páginas, con numerosísimas disposiciones que afectan a toda la vida profesional del Maestro. Como dato de lo que es esta recopilación, citaremos este hecho: se copian o citan más de 70 disposiciones que afectan al Escalafón del Magisterio, y se incluyen todos los ascensos concedidos en estos últimos días. La parte administrativa contiene todo el personal, y el índice alfabético hace unas 48 páginas,

Los pedidos son de algunos millares, y comenzaremos a servirlos por orden de encargos.

Ejemplar: 3 pesetas.

DE ACTUALIDAD

Los ascensos.—Están ya en la «Gazeta» los últimos ascensos del Escalafón de plenos derechos correspondientes a los Maestros.

Se trata de una disposición muy larga, y de una relación de nombres más larga todavía, en la cual se comprenden las corridas de escalas.

Para que se vea la complejidad de esta disposición, diremos que hay ascensos que van a producir efectos desde 1.º de abril de 1920, otros hay de meses posteriores del mismo año 1920, y muchísimos de 1.º de abril último.

Esperamos poder publicar esta larga disposición en el número próximo.

Un ruego al Sr. Ministro de Instrucción pública.—Por una Real orden de ese Ministerio quedó en suspenso la aprobación de las oposiciones a Escuelas de niñas celebradas en Santiago de Galicia, el año de 1920, hasta que los Tribunales de justicia fallasen la causa seguida contra uno de los vocales del Tribunal de dichas oposiciones. En 12 de septiembre último, la Audiencia de La Coruña dictó fallo favorable, por falta de prueba, contra la persona precesada, y a pesar del tiempo transcurrido, siguen sin aprobarse tales oposiciones.

Rogamos al Sr. Silió dé pronta solución al indicado asunto, ya que, con tan prolongada demora, se están perjudicando considerablemente a la enseñanza y a las 46 opositoras que ganaron sus plazas en honrosa lid.

De pésame.—Nuestro querido amigo y compañero D. Julián Palacio, pasa por el amargo dolor de haber perdido a su hijo José Anselmo, en la florida edad de los diez y nueve años, malográndose las mejores esperanzas.

Reciba nuestro querido amigo el testimonio del más sentido pésame.

Grupo Príncipe de Asturias.—Las aspirantes propuestas para el cursillo por la Escuela de Estudios superiores del Magisterio son las siguientes Maestras:

Doña Carmen Gómez de Aranda, de Dehesa de Guadix (Granada); doña Margarita Adánez Muelas, de Villanueva de los Caballeros (Valladolid); doña Petra Gil de Castro, de Cistierna (León); doña An-

tonia Caamaño Santos, de Establés (Guadalajara); doña María Herrera Jiménez, de Chinchón (Madrid); doña Petra Juliana Fernández García, de Cadalso de los Vidrios (Madrid); doña Purificación Viyao Valdés, de Baldornón-Fano (Gijón); doña M. Consolación Aleixandre Luque, de Ayllón (Segovia); doña Matilde Martín y Fernández, de Esquivias (Toledo); doña Guadalupe Gete Ilera, de Escalona del Prado (Segovia); doña Carmen Abela y Espinosa de los Monteros, de El Molar (Madrid); doña Segunda Gutiérrez García, de Mora (Toledo); doña Consuelo Merino Goñi, de Villa de Don Fadrique (Toledo); doña Ascensión Arroyo Cerezo, de Valladolid; doña Concepción García Valbuena, de la Escuela práctica agregada a la Normal de Palencia; doña Fortunata de la Rosa Blanco, de Alcorcón (Madrid); doña Eustasia Concepción Guerrero, de Moreruela de Infanzones (Zamora); doña Adela Patiño Sánchez, de la Beneficencia de Badajoz; doña María Catalina Calderón y Soto, del Grupo escolar «Berástegui», de Bilbao, y doña Manuela López y Gil, de Harro (Logroño).

Maestras que ya tomaron parte en el cursillo anterior;

Doña María Concepción Terrones Villanueva, de Jimena de la Frontera (Cádiz); Angela Pérez Noguera, de Pinto (Madrid); doña Lucía Lucha y García de la Llave, de Naval de la Asunción (Segovia), y doña Pilar Ruiz Madrid, de Riva de Ruesga (Santander).

La Real orden de 27 de abril.—Para tranquilidad de algunos compañeros que se han mostrado parte a favor de la disposición mencionada, y han remitido sus poderes al abogado e inspector de Oviedo D. Antonio J. Onieva, publicamos, aparte de los diez y seis ya mencionados los nombres de los siguientes poderdantes, según nos comunican de aquella provincia.

Don Cesáreo Famardo Crisman y doña Florinda Famardo Crisman, de Rois; don Luis Alsina Pujol, de La Escala; D. Mariano Crivellé Sentis, de Albons; D. Mariano Macho Rabanal, de Vergara, y don Angel Costal Marinello, de Espolla; don Roque Roca Villa, de San Feliú de Guixols, y D. Jacinto Verdes Pons, de Sort.

Asociaciones de Maestros

Herrera de Pisuerga (Palencia).—Acuerdos tomados en la sesión de 4 de diciembre de 1921:

1.º Nombrar Secretario de la Asociación a D. José Lama Ruiz, por traslado del que lo era Sr. Gallo.

2.º Que esta Asociación se suscriba al periódico profesional de la provincia para estar al corriente de los acuerdos provinciales, y que se archive para que sirva de consulta a los socios.

3.º Que a los socios que no asistan a las sesiones convocadas oportunamente y no justifiquen su ausencia, que paguen sin demora la multa que indica el artículo 8.º del Reglamento.

4.º Comunicar al señor Habilitado que no haga ningún descuento sin saberlo con anticipación el interesado, y que cuando lo haga que indique su inversión en la relación que manda al señor pagador, o en el periódico profesional de la provincia.

5.º No admitir, por unanimidad, la dimisión presentada por el señor Presidente, D. Alfredo Calderón.

6.º Que se conceda crédito necesario para el pronto pago de los atrasos del material de adultos, que la gratificación para estas clases sea como minimum 500 pesetas, y para material la cuarta parte de ésta.

7.º Que en los concursos generales de traslado se anuncien todas las Escuelas de España que existan vacantes, incluso las de nueva creación, y las resultas se provean por el turno a que corresponda.

8.º Que a las viudas y huérfanos se les conceda la pensión con arreglo al 50 por 100 del sueldo del fallecido, aunque éste no llevara los veinte años de servicios, y que con causa justificada de enfermedad, mediante reconocimiento facultativo, se conceda al Maestro la sustitución con la mitad del sueldo, aun no llevando los diez años de servicios.

9.º Que el edificio escolar y casa-habitación sea a cargo del Estado.

10. Que la «Nacional» gestione en la Dirección a fin de que se haga la revisión del Escalafón desde la primera categoría, con arreglo al Real decreto de 7 de octubre último, como se hace en las categorías de 3.000, 2.500 y 2.000 pesetas.

11. Protestar enérgicamente del asesinato del compañero D. Fructuoso López,

Maestro de Villota del Páramo, y que intervengan las autoridades para hacer justicia.

12. Se dió lectura de una carta recibida de la Asociación de socorros mutuos de la provincia titulada «Justicia y Caridad», de la cual quedaron enterados.

El Presidente, ALFREDO CALDERON
El Secretario, JOSE LAMA RUIZ.

Cuéllar (Segovia).—Convocatoria.—Para el día 5 de enero próximo, se cita a los socios, a fin de que concurren en persona o deleguen por escrito, a la Escuela de Cuéllar, para tratar de asuntos que interesan a todos los compañeros.

El Presidente, VALENTIN IBANEZ.

Marbella-Estepona.—Se convoca a los socios de ésta para la sesión que tendrá lugar en Estepona, el día 2 de enero, a las diez de la mañana.

En dicha sesión se renovará la Directiva y se rendirán cuentas.

El Presidente, JESUS GONZALEZ.

Ecos del Magisterio

A la serie 8.ª.—Para dar satisfacción a todos los que hasta la fecha han acudido con su adhesión a mi llamamiento en **El Magisterio Español**, correspondiente al día 25 de noviembre retropróximo, me dirijo a ellos con este suelto para indicarles que estamos en vísperas de publicarse la última etapa de ascensos a 2.500 pesetas, y que, según se atiendan nuestras reclamaciones, obraremos. Si, como es de temer, el resultado es adverso, iremos al pleito, cueste lo que cueste y valga lo que valga; seamos pocos o muchos, daremos la batalla decisiva; mientras tanto esperemos.

Sirvan de lenitivo estas indicaciones a los impacientes, y de aliciente a los rezagados que aun no han acudido con su adhesión para defender sus derechos lesionados. Ya somos 22 Maestros y 5 Maestras, decididos a llevar el asunto adelante.

Hasta pronto que veamos lo que se hace con nosotros. Estemos en guardia y a trabajar.

Os saluda vuestro compañero,

AGAPITO RODRIGUEZ.

Villaveta (Burgos).

SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

Diciembre 24.—Real orden disponiendo que, con destino a las Bibliotecas públicas del Estado, se adquirieran 225 ejemplares de la obra titulada «Kinesiterapia», de la que es autor D. Joaquín Decref y Ruiz.

—Otra nombrando Director del Instituto de Huesca a D. Gregorio Castejón Ainoza, Catedrático numerario de dicho Centro.

—Otra disponiendo se cumpla lo ordenado en la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo en el pleito promovido por D. Manuel Serés Ibars contra la Real orden de 16 de noviembre de 1918.

—Otra disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la provisión de la Cátedra de Lengua francesa, vacante en el Instituto de Jerez de la Frontera.

—Otra ídem íd. a oposición libre la provisión de la plaza de Profesor Auxiliar del cuarto grupo, vacante en la Escuela de Artes y Oficios y Bellas Artes de Barcelona.

—Disponiendo se dé audiencia a los representantes e interesados en los beneficios de la Fundación instituida por D. Nicolás de la Vega en Toro (Zamora), titulada «Niños de la Doctrina Cristiana».

Diciembre 25.—Real orden disponiendo que antes del 31 de enero próximo los Claustros de las Escuelas Normales de Madrid y el de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, proceda cada uno por sí y separadamente a la formación de los cuestionarios de cada una de las asignaturas que integran la carrera del Magisterio, con arreglo al plan de estudios vigente.—(17 diciembre).

—Otra declarando Monumento arquitectónico-artístico las Murallas con sus puertas y Castillo de la plaza de Fuenterrabía (Guipúzcoa), que por su historia y carácter artístico merecen ser conservadas.—(21 diciembre).

—Otra disponiendo se den las gracias a la Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos de Guipúzcoa, por el interés demostrado en la conservación de Monumentos de la provincia.—(21 diciembre).

—Otra resolviendo el expediente incoado con motivo de la petición formulada por el Ayuntamiento de Barcelona respecto al derecho de tanteo que la ley reserva al Estado.—(21 diciembre).

—Otra declarando Monumento nacional, quedando comprendido en la lista de tales Monumentos, y como tal bajo la tutela del Estado y la inmediata inspección de la Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos de Toledo, las Murallas, Torres,

Puertas y Puentes que se expresan y que existen en dicha ciudad.—(21 diciembre).

—Nombrando a D. José Palop Ruiz Profesor agregado a las Secciones de Pedagogía y Ciencias de la Escuela Normal de Maestros de Valencia.—(15 diciembre).

—Anunciando a concurso de traslado la provisión de una plaza de Oficial de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Orense.—(15 diciembre).

—Nombrando, con carácter provisional, a D. Nicolás Leal Olivares Director de la Escuela graduada de niños de Murcia denominada «Cierva Peñafiel».—(14 diciembre).

21 OCTUBRE. — R. O. — INSPECCION PRIMARIA. — Se accede a la instancia de don Antonio Juan Onieva Santa María, Inspector de Primera enseñanza de la provincia de Oviedo, solicitando se le conceda la efectividad del sueldo de 9.000 pesetas anuales, que le corresponde por el lugar que ocupa en el Escalafón.—(Gaceta 12 diciembre).

7 NOVIEMBRE.—R. O.—Se concede la sustitución por imposibilidad física a doña Angela Codó, Maestra de Doncel (Lérida); a doña Heliodora Prieto, de Añoza (Palencia), y a don Eduardo Coratada, de Boix-Tragó de Nogueira (Pontevedra).—(B. O. 29 noviembre).

7 NOVIEMBRE.—R. O.—Se concede licencia de treinta días a los señores siguientes:

D. Francisco Pau y Bellet, Maestro de Fosa de Cadi (Lérida).

Doña María de los Dolores Legrande Camino, Maestra de Dejo (La Coruña), y

Doña Eloísa Oseti Cabello, Maestra de Peralta (Navarra).—(B. O. 29 noviembre).

10 NOVIEMBRE.—OO.—Se acuerda suspender de empleo y sueldo a D. Manuel Segura Rubio, Maestro de Corrales de Duero, y que se nombre un interino para dicha Escuela.—(Boletín Oficial 29 noviembre).

—Se desestima el recurso de alzada interpuesto por doña Juana López de Vergara, Maestra de la Escuela nacional del pago denominado La Degollada, en el término municipal de Arico (Canarias), contra la resolución del concursillo anunciado por la Sección administrativa de Primera enseñanza de dicha provincia para proveer la Escuela de Arico el Nuevo, del mismo término municipal, la cual le fué adjudicada a doña Carmen Bórges García.—(Boletín Oficial 29 noviembre).

9 DICIEMBRE.—R. O.—Los agregados deben reintegrarse a su destino.

Constantemente se reciben en este Ministerio quejas formuladas, no sólo por padres de familia, sino también por Autoridades lo-

cales, acerca de los perjuicios que sufre la enseñanza por no encontrarse al frente de las Escuelas sus titulares, los cuales, en épocas más o menos recientes han sido agregados a diferentes Centros de enseñanza. Siendo de todo punto atendibles las reclamaciones mencionadas.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer, con carácter general, que todos los Maestros nacionales que se encuentren agregados a cualquier Centro o establecimiento, sin distinción alguna, se reintegren a sus destinos al día siguiente de terminadas las próximas vacaciones de Navidad; encareciéndose a los señores Inspectores de Primera enseñanza pongan en conocimiento de este Ministerio los casos en que no se cumpla lo anteriormente dispuesto.—(Gaceta 15 diciembre).

13 DICIEMBRE.—O.—AUSENTES SIN LICENCIA.—Viene observándose en esta Dirección general que cada día es mayor el número de expedientes gubernativos que se aplica a los Maestros nacionales por ausentarse sin licencia del punto de su destino; y como el hecho, forzoso es confesarlo, causa grandes perjuicios a la enseñanza y revela que por parte de las Autoridades locales no se atiende como fuera debido a sus obligaciones,

Este Centro directivo se ve en el caso de interesar de V. S. que, en su doble carácter de Gobernador civil y Presidente de la Junta provincial de Primera enseñanza, excite el celo de los Alcaldes Presidentes de las Juntas locales de la provincia de su mando para que cumplan con toda exactitud el número 1.º del artículo 9.º del Real decreto de 5 de mayo de 1915, no tolerando que los Maestros nacionales se ausenten de su destino sin permiso y licencia de Autoridad competente, dando cuenta a la Inspección de Primera enseñanza y a esta Dirección general de cualquier falta de asiduidad que observara.—(Gaceta 24 diciembre).

17 DICIEMBRE.—R. O.—El artículo 21 del Real decreto de 30 de agosto de 1914, que reorganiza las Escuelas Normales, preceptúa la forma en que este Ministerio ha de publicar los cuestionarios que sirvan de base para la enseñanza en dichas Escuelas. Tal precepto no ha podido tener aplicación hasta ahora por varias circunstancias, una de las cuales fué la de introducir las modificaciones en el régimen de los estudios especiales que integran el plan de dichas enseñanzas. Pero siendo urgente y de necesidad imprimir un plan de unidad a la enseñanza de la carrera del Magisterio, y teniendo en cuenta que acerca de ello puede informar con gran competencia el Consejo de Instrucción pública,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien:

1.º Que en cumplimiento del artículo 21 del Real decreto citado y antes de 31 de enero próximo, los Claustros de ambas Escuelas Normales de Madrid y el de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio procedan, cada uno

por sí y separadamente, a la formación de los cuestionarios de cada una de las asignaturas que integran la carrera del Magisterio, con arreglo al plan de estudios vigente. A este fin, la Escuela Normal de Maestros de Madrid redactará los programas para Maestros, la de Maestras los destinados a las alumnas, y la Superior, del Magisterio los de ambas carreras de Maestros y Maestras.

2.º Recibidas dichas propuestas en este Ministerio, se remitirán a informe de la Sección 1.ª del Consejo de Instrucción pública, y una vez oído el dictamen de ésta, el Ministerio publicará los cuestionarios que han de regir para cada asignatura de dichas carreras y en todas las Escuelas Normales a partir del 1.º de octubre de 1922.

3.º Los cuestionarios así formados regirán durante cinco cursos académicos completos, a partir desde el de 1922 a 25.

4.º Antes de empezar el sexto curso de los así contados, el Ministerio, previa la revisión, modificación o adiciones que procedan, publicará los cuestionarios para el quinquenio siguiente, y así sucesivamente; y

5.º Para mejor acierto en esas revisiones quinquenales, el Ministerio conservará las observaciones que durante la época en vigor cada programa hagan acerca de los mismos los Claustros de las Normales, los Profesores de las respectivas asignaturas y los alumnos; observaciones que habrán de hacerse por escrito, y que se tendrán a la vista al proceder a la formación de nuevos cuestionarios.

De Real orden, etc.—SILIO.—(Gaceta 25 diciembre).

NOMBRAMIENTOS

CUENCA.—Grupo B.—Número 5, doña Luciana Inés Cuesta García; se le adjudica la Escuela de Arguisuelas.

GRAN CANARIA.—Grupo C.—Procede de otra provincia.—Doña Isabel Puerta Sánchez; se le adjudica la Escuela de Mogán.

Número 29, D. Juan Blázquez Orellana; se le adjudica la Escuela de Tenteniguada (Valsequillo).

LOGROÑO.—Grupo C.—D. José Tejedor Arribas; se le adjudica la Escuela de Varea, Ayuntamiento de Logroño.

NAVARRA.—Grupo C.—Número 81, D. José Martija Odériz; se le adjudica la Escuela de Añezcar, Ansoain.

SALAMANCA.—Grupo C.—Número 194, don Valentín Rodríguez y Rodríguez; se le adjudica la Escuela de Puebla de San Medel, de segundo nombramiento.

VALLADOLID.—Grupo B.—Número 145, doña María del Amparo Martín Rodríguez; se le adjudica la Escuela de Torrecilla de la Torre.—(Gaceta 24 diciembre).

SECCIÓN DE NOTICIAS

BIBLIOGRAFIA

Fábulas educativas.—Con este título, dice la «Revista de Instrucción Primaria», de La Plata (República Argentina), ha publicado en Madrid D. Ezequiel Solana, de la Redacción de nuestro colega **El Magisterio Español**, una colección de fábulas, que son un primer de ejecución, y de las que no se sabe qué admirar más, si sus bellezas poéticas o los consejos morales y altamente educativos que de las mismas se desprenden. Lo que puede afirmarse es que los niños han de leerlas con placer, y que «Fábulas educativas» se ha de hacer pronto un libro clásico en las Escuelas españolas.

La colección del Sr. Solana pasa de un centenar de fábulas, y constituyen un elemento oportunísimo para la lectura expresiva y para recitación escolar, que tanto puede contribuir, desde la edad infantil, a la apreciación de lo bello y a la formación del gusto.

Otros poetas han escrito sus fábulas pensando en la sátira o en el arte. El Sr. Solana, que ante todo es Maestro, ha escrito sus fábulas pensando en la Escuela y en los niños. Los asuntos son variadísimos; las moralejas siempre agudas e intencionadas, se enderezan a la educación de los niños.

Nuestro apreciable colega dedica sendos párrafos a exponer el mérito de la fábula como elemento literario y como instrumento educativo; analiza literariamente algunas de estas fábulas y reproduce en sus columnas la titulada «El niño y los pajarillos» a fin de que los lectores, dice, puedan apreciar el trabajo del Sr. Solana.

Agradecemos sinceramente a nuestro ilustrado colega «Revista de Instrucción Primaria», de la Argentina, las frases de elogio que dedica a «Fábulas educativas» de nuestro querido compañero D. Ezequiel Solana.

Enciclopedia cíclico-pedagógica, por D. José Dalmau Carles. Gerona 1921.



Hemos recibido el grado preparatorio, que se publica dividido en cuatro cartillas separadamente, a la par que reunidas en un solo volumen. La materia es la misma, difiere la obra en que se vendan formando un libro, o por cartillas, cada cartilla con dos asignaturas alines.

La doctrina es elemental, sencilla, clara, bien escogida y adaptada al grado preparatorio; el tipo es grueso, propio de los niños que aún leen con alguna dificultad; los grabados limpios, adecuados y artísticos; la encuadernación vistosa y el gante. En resumen: la nueva publicación mantiene la característica de las obras de la casa Dalmau, bien conocidas en España.

Dom Bosco decía así...—En un folleto muy manual, propio de bolsillo, ha publicado el R. D. Ramón Zabalo, presbítero salesiano, una traducción de este librito, escrito en italiano por Antonio Cojazzi.

Es un librito muy sustancioso acerca de la educación de los niños, y trata por modo singular de estos cinco puntos principales: 1.º Cómo conservar, 2.º Cómo prevenir, 3.º Cómo corregir, 4.º Cómo dirigir, 5.º Cómo cooperar.

Viene a ser, en resumen, la obra educativa de Dom Bosco puesta en relación con las modernas cuestiones pedagógicas, y en breves páginas contiene mucha y muy sana y muy sustanciosa doctrina.

Los Maestros que lo lean, nos agradecerán la recomendación.

CRONICA GENERAL

De Marruecos

No ha ocurrido novedad en el día de hoy en ninguno de los tres territorios.

Por las fuerzas de Tetuán se hicieron paseos militares al collado de Azernun y posiciones recién ocupadas, sin novedad, presentando el campo aspecto normal y viéndose ya a los ganados pastar en las laderas.

Durante los reconocimientos que nuestras tropas han practicado en los alrededores de la casa Hamido, han sido recogidos numerosos cadáveres de enemigos.

También se encuentran en nuestro poder varios prisioneros, algunos de ellos heridos, entre los que figura el caído de Jamina, verdadero prestigio entre los rebeldes, lugarteniente de Hamido-es Suecad, y ejecutor de las fechorías que se han cometido, siguiendo los mandatos del primero.

En el campo de Dahar Buharras, donde se encuentra Berenguer, se han presentado nutridas comisiones de los habitantes de los aduares de Beni-Aros, ofreciendo la sumisión sin condiciones.

El general Berenguer contestó que no podía aceptar sino sumisiones colectivas; pero, no obstante, tomaba nota de su actitud pacífica, anunciándoles, además, que es condición indispensable para tratar de la sumisión, entregar previamente todas las armas, puesto que no les son necesarias, ya que las tropas españolas y del Mazjen les protegerán en lo sucesivo contra los ataques de los rebeldes.

Las fuerzas de Larache avanzaron desde la posición de Aix Gagra, recorriendo el accidentadísimo terreno de esta zona.

La columna del general Marzo, reforzada con la mehalla jabiliana, ocupó los peñascos de Yebel Adru. Apoyaron este avance las fuerzas que manda el coronel Serrano, envolviendo dicho monte.

Los prisioneros hechos por nuestras tropas han sido empleados en cavar las fosas donde se enterraron los numerosos indígenas que quedaron en el campo.

En los campamentos, que son amplísimos y muy bien acondicionados, las tropas han comido caliente todos los días, y en el matadero establecido en Buharrax, se han sacrificado 80 reses vacunas.

El rescate de los prisioneros

Procedentes de Alhucemas ha llegado el señor Fernández Almeida, presidente de la Comisión de la Cruz Roja, que dirige los trabajos para el rescate de los prisioneros.

El Sr. Almeida visitó al general Berenguer. Se ha negado a hacer declaraciones para no entorpecer las negociaciones.

El viaje del Ministro

En el expreso de Andalucía marchará esta noche a Melilla, Ceuta, Tetuán y Xauen, con objeto de inspeccionar varios servicios, el señor ministro de la Guerra.

Le acompañarán varios directores de periódicos de Madrid.

La expedición durará unos diez días.

Noticias varias

En el domicilio de D. Melquiades Alvarez, Velázquez, 47, se cometió ayer un robo.

Los ladrones, que lograron huir, penetraron en el despacho, y de uno de los cajones de una mesa sustrajeron 3.300 pesetas.

—El Sr. Maura acompañado de sus hijos fué a la finca Buenavista, en Toledo, donde pasará unos días cazando.

—El Sr. Cambó llegó a Barcelona; en la estación le recibieron numerosos amigos y correligionarios.

Las participaciones falsas

Un cabo de la Guardia civil, del cuartel de la calle de Ausias March (Barcelona), jugaba en el número 28.876, premiado con los 15 millones, una participación de 5 pesetas. Cuando se presentó a cobrarla en casa del que se la vendió éste había desaparecido, pues el billete no existía. La Policía trabaja activamente para descubrir a los autores de las participaciones falsas del «gordo», que son numerosísimas.

El billete verdadero

Don Olegario Riera, poseedor del billete favorecido con los 15 millones de pesetas en el sorteo del jueves, es natural de Tudela-Veguín, concejo perteneciente a esta provincia. Su difunto padre fué maestro. A los catorce años, Olegario marchó a Puerto Rico en unión de dos hermanos; uno de ellos, el mayor, logró reunir una buena fortuna, y, cuando regresaba a la Península para retirarse a descansar, fué víctima de una terrible desgracia.

Trasladóse luego D. Olegario a Santo Domingo, donde permaneció varios años, durante los cuales giraba mensualmente a sus pa-

dres cantidad suficiente para sus necesidades.

Joven aún—pues sólo cuenta cuarenta años de edad—regresó de América con una regular fortuna, recogió a sus hermanos y se instaló en Gijón.

Extranjero

En Scotland Yard se habían recibido confidencias de que numerosos «sin trabajos», extremistas, de Londres, tenían el propósito de dirigirse a los barrios más suntuosos de la ciudad, sobre todo al West End, y entrar a saco en los principales almacenes, y tiendas.

La Dirección de Seguridad movilizó gran número de policías a pie y guardias a caballo, y hasta por la noche se ha establecido una estrecha vigilancia de las joyerías.

Los extremistas, en vista de este lujo de precauciones, renunciaron a sus propósitos.

—Ayer ha continuado en la Conferencia del desarme la discusión del informe de la ponencia inglesa referente a la supresión de los submarinos; el delegado italiano Schanzer se ha pronunciado abiertamente contra la tesis británica y ha expuesto en su apoyo el desarrollo naval adquirido por las naciones mediterráneas.

CORRESPONDENCIA

Adzaneta de Albaida. E. B. Probablemente en el mes de mayo.

La Caridad. J. P. Por nuestra parte no hará la menor dilación.

Villaluenga. S. V. Corregida dirección; remitidas condiciones.

Nerva. C. G. Reciba la familia nuestro sentido pésame.

Elguea. R. S. Idem id. id.

La Reja. A. G. Se mandarán esos periódicos; uno de estos días verá adjudicado el premio.

Castrillo de la Vega. M. de la O. S. La idea es ingeniosa, pero no sienta bien en las altas esferas.

Málaga. J. G. M. Lo haremos con gusto.

Valencia. A. de P. Convendría que se enviaran estas notas al Director general: en el periódico se ha dicho cuanto se podía decir.

Salinas de Oro. A. P. Muy pronto podremos dar la resolución total; ahora no dan noticias.

Arrieta. J. V. Debe ser el Alcalde o también la Junta de Sanidad.

Tamames. F. M. Terminó en fin de agosto de 1921. Creo que tardará todavía su ascenso a 3.000 pesetas.

J. P. P. Terminó en fin de octubre de este año. Veinte pesetas. Vea el cuadro que hemos publicado.

Valdovino. D. D. Le conviene comprar el que estudien en la Normal donde se haya de examinar. Podemos enviarle uno que vale 6 pesetas.

Madrid. E. R. En Burgos, 173; en León, 146; en Huesca, 101, y en Lérida, 76.

CURSO COMPLETO DE PRIMERA ENSEÑANZA

POR

D. Victoriano F. Ascarza.

Profesor por oposición de la Escuela Normal de Maestros de Madrid.

D. Ezequiel Solana.

Maestro por oposición de una de las Escuelas municipales de Madrid.

GRADO DE INICIACION

Primeras Lecturas, ejemplar, 1,25 pesetas; Cartilla, ejemplar, 0,15 pesetas; Silabario-Catón, ejemplar, 0,30 pesetas.

PRIMER GRADO

Doctrina Cristiana e Historia Sagrada, Gramática, Geografía, Historia de España, Derecho, Aritmética, Geometría y Agrimensura, Física, Química y Mineralogía, Botánica y Zoología, Fisiología e Higiene y Cartilla Agrícola, a 0,40 pesetas ejemplar.

SEGUNDO GRADO

Historia Sagrada, Gramática, Ortografía Castellana, Geografía, Historia de España, Derecho, Aritmética, Geometría y Dibujo, Fisiología e Higiene, y Cartilla Agrícola, a 0,80 pesetas ejemplar; Ciencias Físicas, a 1,25 pesetas ejemplar.

Todos los libros que forman el *Curso completo de Primera enseñanza*, han sido sometidos largo tiempo a la experiencia y corrección de centenares de Maestros, cuyas observaciones se tuvieron en cuenta en lo futuro.

IMPORTANTE

Recordamos una vez más:

- 1.º Que los giros se hagan a nombre del suscriptor.
- 2.º Que se nos diga el número del mismo.
- 3.º Que se nos indique la Administración de Correos que lo hizo.
- 4.º Que para anunciarnos la inversión se espere a tomar los datos anteriores del resguardo.

PERMUTAS

Maestra unitaria, estación de ferrocarril, poca matrícula, provincia Cuenca, permutaría con compañera. Dirigirse a la calle Colón, 41, Cuenca.

Maestra de la provincia de Lérida, pueblo sano, abundante en frutas y próximo a otra muy importante, permutaría con compañera de cualquiera de las tres provincias aragonesas o valencianas. Informará el Director de «El Magisterio Leridano», San Antonio, 6, 2.º, Lérida.

PRIVILEGIO PARA NUESTROS LECTORES

Cualquiera de nuestros suscriptores tiene derecho a recibir, franco de porte, un ejemplar del *Año Pedagógico hispanoamericano*, de D. Rufino Blanco, remitiendo por Giro postal al administrador de «El Universo» (Apartado número 266, Madrid), cinco pesetas con las señas para el envío.

La obra, para los que no sean lectores nuestros, cuesta en provincias siete pesetas, con gastos de correo, y en cuanto se publique el segundo tomo, cada ejemplar del primero costará diez pesetas.

EL CIELO

Lecturas científicas sobre Astronomía, por *D. Victoriano F. Ascarza.*

190 páginas, 51 grabados. Ejemplar, 1,25 pesetas.

El Magisterio Español.—Apartado, 131